

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de
diciembre dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2020-086

Téngase en cuenta para el momento procesal oportuno, la contestación de la demanda, que formuló dentro del término legal de la parte demandada, a través de apoderado judicial, quien solicita la indexación del valor de indemnización a partir del mes de junio del 2018.

TENGASE al abogado(a) **JOSÉ BERNARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, como apoderado(a) judicial de la parte demandada, en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 01
hoy 12-01 2021

El secretario,

